

LA REALIDAD DE LAS PERSONAS LGBTI EN BOLIVIA

una aproximación académica

- Análisis del discurso de la campaña de comunicación contra la ley de identidad de género
- Familia, protección legal y la comunidad LGBTI
- Cuerpos transformacionales



La realidad de las personas LGBTI en Bolivia:
Una aproximación académica

La realidad de las personas LGBTI en Bolivia: Una aproximación académica

Asociación Civil de Desarrollo Social y Promoción Cultural
ADESPROC "Libertad"

Depósito legal: 4-1-1549-19

Director Ejecutivo:

Alberto Moscoso Flor

Coordinador de Proyecto:

Oscar Martínez Torrez

Equipo Técnico:

Eliot Zeballos Cadena
Stephanie Llanos Rodriguez
Carolina Miranda Lozada
Vivian Aliaga Calderón

Diseño y edición:

Jorge Estevez Galarza

Producido por:

ADESPROC LIBERTAD GLBT

La Paz - Bolivia

Telefonos: 2226210 - 2147387 - 76585767

Correo electrónico: adesproclibertadglbt@gmail.com



PRESENTACIÓN:

Investigando la realidad de las personas LGBTI en Bolivia.
Una apuesta académica por el presente y el futuro de la inclusión en la
diversidad.....7

INTRODUCCIÓN:

La realidad de las personas LGBTI en Bolivia.....9

PRIMERA INVESTIGACIÓN:

Análisis del discurso de la campaña de comunicación contra la ley de
identidad de género.....11

SEGUNDA INVESTIGACIÓN:

Familia, protección legal y la comunidad LGBTI.....31

TERCERA INVESTIGACIÓN:

Cuerpos transformacionales.....37

PRESENTACIÓN:

**Investigando la realidad de las personas LGBTI en Bolivia.
Una apuesta académica por el presente y el futuro de la inclusión en la diversidad.**

El año 2018 ADESPROC LIBERTAD (Asociación de desarrollo social y promoción cultural Libertad) en sociedad con SAIH (El fondo de asistencia internacional de los estudiantes y académicos noruegos) lanzan la convocatoria para llevar adelante el 1er CONCURSO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA REALIDAD DE LAS PERSONAS LGBTI DE BOLIVIA.

Un emprendimiento singular, en el entendido que pocos concursos de investigación desde bases académicas había sido lanzado de forma abierta y pública a estudiantes e investigadores de universidades de todo el país sobre la temática de las diversidades

Es así que en un marco de promoción de los Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos de todas las personas, especialmente de las diversidades sexuales e identidades de género del estado boliviano, se convoca a realizar estudios desde diversas disciplinas de las ciencias sociales, humanas, el derecho, la medicina y otras, para conocer la situación de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros e Intersexuales en todo el territorio nacional.

Las investigaciones en temática LGBTI en Bolivia son bastante escasas por un tema tabú y también por la desinformación, los mitos y la influencia de los sectores antiderechos provenientes del fundamentalismo religioso

en nuestra sociedad, es por eso, quizá, que este primer esfuerzo ha dejado valiosos resultados, uno de ellos, la publicación que presentamos hoy con los dos primeros lugares elegidos por investigadores sociales de amplia trayectoria y reconocimiento que formaron parte del jurado lector y una mención de honor a modo de tercer lugar entre los ganadores de esta primera experiencia investigativa en la temática LGBTI.

En primer lugar tenemos la investigación Análisis del discurso de la campaña comunicacional contra la ley de identidad de género, un estudio urgente que nos permite contextualizar, por ejemplo, el discurso sostenido de los grupos antiderechos y su influencia en la opinión pública y en la realidad política de las personas Trans de Bolivia. En segundo lugar Familia, protección legal y la comunidad LGBTI, que se centra en el cumplimiento del derecho a una familia por parte de las personas LGBTI y por último un ensayo sobre la corporalidad Trans, denominada Cuerpos transformacionales.

Creemos desde ADESPROC LIBERTAD que gracias al apoyo de instituciones como SAIH, hoy es posible poner al alcance de los estudiosos y el público en general, una publicación de esta naturaleza que satisface, en alguna medida, el amplio interés que los aspectos científicos de las diversidades ha despertado en la sociedad boliviana en general y en la juventud universitaria en particular.

¿Cómo aproximarse a la realidad de las personas LGBTI en Bolivia? ¿Cómo observar y analizar las tensiones entre los individuos y su sociedad? ¿Cómo hacerlo desde distintas ópticas inclusivas y a la vez distintas?

El año 2018, ADESPROC LIBERTAD (Asociación Civil de Desarrollo Social y Promoción Cultural “Libertad”), una organización de base comunitaria que promueve el desarrollo y fortalecimiento personal y grupal de la población con diversa orientación sexual e identidad de género en la sociedad boliviana, organizó un concurso de investigación académica titulado “Investigando la realidad de las personas LGBTI en Bolivia”, en el marco del proyecto “Por el respeto a la identidad. Promoviendo y gestionando nuestros derechos.” La convocatoria estaba dirigida a estudiantes de universidades públicas y privadas de séptimo semestre en adelante en todo el país.

Esta publicación es parte de un esfuerzo por responder a esas preguntas, esperando aportar al proceso de promoción y gestión de derechos y respeto a la identidad de los individuos en el país.

De todas las propuestas recibidas, ADESPROC LIBERTAD escogió tres como ganadoras del concurso para ser publicadas en este documento.

La primera investigación, realizada por María Alejandra Peredo Antunovich de la Universidad Privada de Santa Cruz - UPSA, se titula: “Plataforma por

la vida y la familia. Análisis del discurso de la campaña de comunicación en contra de la ley de identidad de género”. En 263 páginas y seis capítulos la autora explora el discurso de la campaña de comunicación de la “Plataforma por la Vida y la Familia” en contra de la implementación de la Ley de Identidad de Género en Bolivia.

La segunda investigación titulada “Mi familia diversa: por el derecho a formar una familia en libertad y con la misma protección legal” realizada por Vanessa Denise Vargas Arce, es una exploración sobre el derecho a formar una familia en personas lesbianas, gays y bisexuales en Bolivia. En 51 páginas y seis capítulos, esta investigación propone identificar la posición de los jóvenes de diversidades sexuales respecto a la familia. En los distintos capítulos se identificará percepciones, necesidades y preocupaciones a partir de sus historias de vida.

La tercera investigación, realizada por Vanessa Denise Vargas Arce de la Universidad Mayor de San Andrés, “Cuerpos transformacionales”, estudia en 15 páginas y de manera personal las construcciones y desentendimientos sobre cuerpos trans en la ciudad de La Paz, Bolivia.

PRIMER LUGAR

Análisis del discurso de la campaña de comunicación contra la ley de identidad de género

En mayo de 2016 la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó la Ley de Identidad de Género. De manera posterior a este evento surgieron discursos de oposición con manifestaciones en medios de comunicación tradicionales y en las nuevas tecnologías de comunicación.

Una de las instituciones de mayor perfil en oposición a la norma, tanto en periódicos y redes sociales, fue el grupo conservador llamado “Plataforma por la Vida y la Familia”. Junto con otras instituciones sociales y entidades religiosas conformaron una plataforma pública de comunicación y resistencia contra la Ley de Identidad de Género.

La investigación de María Alejandra Peredo Antunovich tiene como objetivo general analizar el discurso de dicha campaña de comunicación en contra de la implementación de la Ley de Identidad de Género en Bolivia.

Para este fin se analizaron los mensajes compartidos por la “Plataforma por la Vida y la Familia” en su campaña de comunicación en contra de la Ley de Identidad de Género desde junio hasta octubre del año 2016 en los periódicos de la ciudad de Santa Cruz (El Deber, El Día, El Mundo y La Estrella del Oriente), ciudad en que la investigadora observó el fenómeno con mayor fuerza. También se tomaron en cuenta los argumentos vertidos por la organización durante el mes de noviembre del año 2017.

El desarrollo de estas observaciones se realizó en cinco objetivos secundarios.

- El primer objetivo secundario fue identificar los argumentos y posiciones presentados en la campaña de comunicación de la “Plataforma por la Vida y la Familia”.
- En segundo objetivo fue realizar una revisión de la calidad de las fuentes de los elementos utilizados por la “Plataforma por la Vida y la Familia” en su campaña de comunicación en contra de la implementación de la Ley de Identidad de Género en Bolivia.
- El tercer objetivo fue realizar una caracterización de los artículos noticiosos que se presenten en los distintos diarios de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con respecto a la “Plataforma por la Vida y la Familia”, así como también las respuestas que obtuvo esta campaña por parte de las instituciones representantes LGBTIQ de Bolivia.
- Como cuarto objetivo secundario se realizó un análisis cuantitativo comparativo de las noticias relacionadas con la “Plataforma por la Vida y la Familia” y las respuestas brindadas por las organizaciones LGBTIQ de Bolivia en el contexto de la campaña.

En el quinto y en último objetivo, la investigación analizó los argumentos

vertidos por la “Plataforma por la Vida y la Familia” respecto a la noción de inconstitucionalidad de la Ley de Identidad de Género en Bolivia.

Las unidades analizadas fueron:

- Notas de prensa relacionadas con la “Plataforma por la Vida y la Familia” y su campaña de comunicación en contra de la implementación de la Ley de Identidad de Género en Bolivia.
- Notas de prensas relacionadas con las respuestas brindadas por las organizaciones representantes LGBTIQ de Bolivia a la campaña de comunicación de la “Plataforma por la Vida y la Familia” en contra de la implementación de la Ley de Identidad de Género en Bolivia.
- Mensajes transmitidos en las redes sociales digitales por la “Plataforma por la Vida y la Familia” en su campaña de comunicación en contra de la implementación de la Ley de Identidad de Género en Bolivia.
- Argumentos vertidos por la “Plataforma por la Vida y la Familia” respecto a la noción de inconstitucionalidad de la Ley de Identidad de Género en Bolivia.
- Fotografías y videos utilizados en la campaña de comunicación de la “Plataforma por la Vida y la Familia” en contra de la implementación de la Ley de Identidad de Género en Bolivia.
- Entrevistas con grupos de expertos.

El resultado de estos análisis demostraron una serie de argumentos y posiciones presentados por la “Plataforma por la Vida y la familia”, estos incluyen:

1. Discurso ideológico

Como se ha nombrado anteriormente, el análisis realizado por la investigación se centró en notas de prensa de la “Plataforma por la Vida y la Familia” y su campaña en contra de la implementación de la Ley de Identidad de Género en Bolivia, como también los mensajes transmitidos en las redes sociales digitales de la “Plataforma”, incluidos los argumentos vertidos respecto a la noción de inconstitucionalidad de la Ley de Identidad de Género en Bolivia, como también fotografías y videos utilizados en la campaña.

Los resultados de estas observaciones permitieron develar la presencia de tres estilos discursivos inmersos en la construcción del discurso principal.

Estilos discursivos:

- A) Discurso Homofóbico, caracterizado por utilizar una serie de mensajes que reflejaban aversión hacia las distintas diversidades genéricas y sexuales.
- B) Discurso de Miedo, caracterizado por apelar al terror colectivo en la audiencia.
- C) Discurso Tradicionalista, reconocido por utilizar una serie de argumentos biologicistas y conservadores.

A) Discurso Homofóbico:

Uno de los primeros discursos que se logró encontrar en el análisis realizado a la campaña de comunicación fue el Discurso de tipo Homofóbico y Transfóbico, discurso en el que constantemente se compartían una serie de mensajes que presentaban argumentos en contra de la homosexualidad y la transexualidad.

Este discurso destacaba por las constantes declaraciones que se hacía en el mismo acerca de la “anti naturalidad” que caracterizaba a los actos homosexuales, declaraciones que incluían el uso de términos peyorativos en contra de esta orientación sexual, llegando a catalogar a la misma como un trastorno mental o una enfermedad.

Para describir a la transexualidad se utilizaban los términos de “confusión”, “hombres que se visten de mujeres”, “problemas de identidad” y se compartían comunicados en donde la misma era catalogada como una enfermedad, una de las fuentes más utilizadas fue el Colegio Americano de Pediatras, una institución conformada por médicos norteamericanos ideológicamente conservadores, los cuales advertían en sus comunicados acerca de los peligros que traía para los niños el aceptar como normal el cambio de identidad de género.

A través de este discurso se compartían una serie de argumentos que intentaban desprestigiar a los miembros de la población LGBTIQ de Bolivia, uno de estos se basaría en la difusión de un concepto generado por los grupos conservadores conocido como el “Lobby Homosexual”, el cual era descrito como un grupo de activistas homosexuales que se encontraban insertando en el país una serie de leyes que intentaban perjudicar a los

niños, a la familia heterosexual, y a las sociedades en general.

Bajo la definición del concepto de “Lobby Homosexual” se justificaba la defensa de la familia heterosexual y el rechazo a la Ley de Identidad de Género, que era, según la plataforma, uno de los mecanismos de conquista social que utilizaba este lobby para intentar destruir a la familia tradicional en Bolivia, bajo este precepto se citaban las opiniones de algunos psicólogos que defendían el modelo de familia tradicional como el modelo más adecuado para llevar a cabo la crianza de los niños.

B) Discurso de Miedo

El segundo discurso que se logró encontrar durante en el análisis realizado a la campaña de comunicación, fue el “Discurso de Miedo”, un tipo de discurso cuyo propósito era provocar terror colectivo en la audiencia, este discurso no solamente se caracterizaba por utilizar constantemente un tono apocalíptico en la composición de sus mensajes, sino que también se complementaba con la difusión de noticias falsas y con la realización de declaraciones que asociaban a las organizaciones representantes de la población LGBTIQ con grupos pedófilos y comunistas.

Uno de los primeros mensajes que fue compartido con la idea de provocar terror en la población boliviana, se trataba de una serie de afirmaciones que relacionaban a la Ley de Identidad de Género con circunstancias negativas con el propósito de incentivar en la población el rechazo de la misma, estos mensajes se caracterizaban por asociar a la ley con la aprobación del matrimonio igualitario en Bolivia, la aprobación de los baños neutros y la imposición de la “Ideología de Género” en los niños.

Este discurso se caracterizaba, principalmente, por difundir una teoría conspirativa de control mundial en donde se explicaba como algunos activistas homosexuales, grupos feministas, con el apoyo de grandes corporaciones y empresas privadas buscaban destruir a las sociedades actuales a través de la promoción del control de la natalidad, el matrimonio homosexual y los abortos, para así lograr construir sobre estas “cenizas” un nuevo modelo de sociedad comunista, que estaría basado en las relaciones poliamorosas y en donde el incesto y la pedofilia serían situaciones permitidas e incluso promovidas por estos grupos.

De igual manera este discurso se mostraba en total discordancia en cuanto a los orígenes de esta conspiración mundial, con algunos portavoces de la plataforma afirmando que esta conspiración nacería a partir de los estudios sobre la sexualidad realizados por Alfred Kinsey en los años 50, y otros admitiendo que se originaría a partir de la implementación del Plan Kissinger en los años 30, un plan diseñado, según la plataforma, para controlar la reproducción de la población latinoamericana a través de la promoción de los abortos y la realización de esterilizaciones forzadas, todo esto con el propósito de lograr la hegemonía de los Estados Unidos sobre esta región.

C) Discurso Tradicionalista

El último discurso detectado en el análisis de la campaña de comunicación fue el discurso de tipo tradicionalista religioso conservador.

La “Plataforma por la plataforma Vida y la Familia” constantemente se

presentaba como una plataforma ciudadana cuyos argumentos no se apoyaban en ningún tipo de ideología religiosa, sino que se basaban en reclamos ciudadanos, en la ciencia y en la antropología.

A pesar de esto, algunos de los documentos utilizados en su campaña de comunicación contaban con referencias religiosas muy fuertes y la mayoría de los autores citados se declaraban abiertamente como creyentes católicos o cristianos, en algunos documentos se llegaron a encontrar analogías relacionadas con la religión, llegando a citar a diferentes personalidades religiosas como el Papa Juan Pablo II, el Papa Benedicto XVI y el actual Papa Francisco como referentes utilizados para justificar los argumentos presentados en contra de la Ley de Identidad de Género.

Así, este discurso conservador basaba sus mensajes en argumentos naturalistas de la concepción de la familia y del matrimonio, bajo este principio no solamente se negaba el reconocimiento de las relaciones de pareja que no encajaban en el modelo heterosexual, sino que también se negaba la existencia de cualquier otro tipo de familia que no fuera aquella que tuviera su origen en una relación heterosexual, llegando no solamente a obviar la existencia de otros tipos de familias reconocidas por organizaciones internacionales, sino que también, apelando a la religión en la mayoría de sus mensajes para justificar este argumento. La heterosexualidad se mostraba como un atributo muy valorado en el discurso, llegando incluso a manifestar orgullo por la misma, este orgullo se veía plasmado en algunas acciones que fueron realizadas por la plataforma, acciones como denominarse a ellos mismos “activistas heterosexuales”, y difundir noticias relacionadas con el tema, siendo una de estas la creación de una “bandera del orgullo heterosexual” en Rusia.

Este discurso tradicionalista no solamente se caracterizaba por ser un discurso conservador, sino que también se trataba de un discurso que construía sus mensajes bajo ciertos tintes machistas, haciendo constantes ataques a los movimientos feministas, catalogando a las mujeres feministas como “abortistas” y como personas que promovían la lucha en contra de los hombres y de la familia. Estas declaraciones muchas veces incluso llegaban a legitimar la violencia en contra las mujeres, convirtiéndolo en un discurso a todas luces peligroso. Finalmente, el discurso apelaba a los argumentos de un origen biológico y genético del matrimonio, aludiendo a que la homosexualidad era la excepción y no la regla en la naturaleza debido a que la especie humana debía reproducirse para subsistir, por tanto, el matrimonio heterosexual tendría un origen evolutivo que serviría para continuar el dominio del ser humano en la tierra, así como la perpetuidad de la especie.

2. Discurso Fotográfico

Para poder realizar el análisis del discurso fotográfico se tomaron en cuenta un total de 121 fotografías que fueron utilizadas por la “Plataforma por la Vida y la Familia” en su campaña de comunicación en contra de la Ley de Identidad de Género.

Para realizar un análisis correcto del discurso fotográfico la investigadora consideró que fue necesario tomar los elementos de la Retórica de la Imagen de Barthes (1971), la misma que se encarga de dividir a la fotografía en tres categorías conceptuales para su análisis: mensaje lingüístico, mensaje denotado y mensaje connotado.

A) Mensaje lingüístico

En cuanto al análisis del mensaje lingüístico, en casi todas las fotografías los mensajes lingüísticos que se lograron detectar fueron aquellos que se presentaban en los carteles o pancartas sostenidos por las personas participantes en las marchas de los distintos grupos conservadores religiosos, así también se destaca en las fotografías de la “Plataforma por la Vida y la Familia” el uso de un marco característico en donde se escribían frases alusivas al tema de la fotografía, y en donde también se plasmaba el eslogan de su campaña.

En cuanto a los mensajes lingüísticos que se lograron encontrar en las fotografías, los mismos se podrían catalogar de la siguiente manera:

- Mensajes relacionados con la defensa de la vida, la familia y los niños de

los ataques que los mismos estarían recibiendo por parte de la “Ideología de Género”.

- Mensajes relacionados con la defensa del país de origen, así como la defensa de la libertad de expresión y la libertad religiosa.
- Mensajes relacionados con la defensa de los padres de familia como los únicos seres aptos para decidir sobre la educación de sus hijos.
- Mensajes relacionados con la defensa de los mismos grupos y sus marchas, apelando al amor, a la tolerancia, al respeto mutuo y la no discriminación.
- Mensajes relacionados con la defensa de la “Familia Natural” como el único tipo de familia que debía ser aceptado en sociedad.
- Una serie de mensajes relacionados con temáticas religiosas, que compartían no solamente la imagen de distintos iconos cristianos como la Virgen María, Jesucristo y otros santos, sino también mensajes que mantenían tonos religiosos como ser: “¡La Familia es un don de Dios! ¡Defiéndela!”, “Familia: santuario y evangelio de amor”, “Papá y mamá es la relación, la familia como Dios manda”.

Estos mensajes lingüísticos en las fotografías, eran utilizados para recalcar los argumentos involucrados en la defensa de sus exigencias, así mismo como una forma de representar sus principios y creencias personales de grupo.

B) Mensaje denotado

En cuanto al mensaje denotado de las fotografías, Barthes (1971) explica que el mismo se caracterizaría por estudiar la composición de las mismas, tomando en cuenta para el análisis la estructura y los elementos que aparecen en estas, así, los mensajes denotados que se encontraron en la mayoría de las fotografías tendrían las siguientes características:

- En la mayoría de las fotografías se observó la presencia de personas jóvenes, adolescentes, niños o personas no mayores a 40 años.
- En casi todas las fotografías las personas que aparecían llevaban ropa de color blanco, muchas de estas ropas llevaban plasmadas en el centro el logotipo del grupo conservador al cual pertenecían o frases relacionadas a sus marchas como: “Yo amo la Vida”.
- En todas las fotografías se observó la presencia de personas sosteniendo globos, la mayoría de los mismos se caracterizaban por tener forma de corazón y ser de color rojo, o tener forma redonda y ser de color blanco, celeste y rosa pálido.
- En algunas fotografías se intentaba enfocar a las familias o las parejas que participaban en las marchas, la mayoría de las familias que se enfocaban eran de madres solteras, y las parejas enfocadas se componían por jóvenes heterosexuales.
- Se observó la presencia de muchos carteles y pancartas, los mismos que llevaban los mensajes lingüísticos descritos anteriormente, y que se encontraban adornados con marcos, logotipos o dibujos que retrataban la figura de una familia tradicional.

- En todas las fotografías tomadas por la “Plataforma por la Vida y la Familia” que estuvieran relacionadas con sus acciones de comunicación, siempre se enfocaba a las cámaras de televisión y a los reporteros o periodistas que entrevistaban a los portavoces del grupo.
- En muchas fotografías relacionadas con las marchas realizadas en Latinoamérica se observaba la presencia de símbolos patrios como escudos, estandartes y banderas nacionales.
- Algunas fotografías se caracterizaban por ser del tipo autorretrato, en las mismas siempre aparecían los portavoces o líderes de los grupos conservadores religiosos.
- El fondo de las fotografías de las marchas se caracterizaba por estar compuesto por las plazas centrales de las ciudades, en donde se lograba observar edificios, catedrales o iglesias.
- En muchas fotografías se observó la presencia de símbolos o imágenes pertenecientes a la religión cristiana.

C) Mensaje connotado

El mensaje connotado, se caracteriza por hacer un análisis de los signos que aparecen en las fotografías, este análisis se basaría en asociar los signos o símbolos con la cultura y el contexto. Así, la fotografía se convierte en una composición de signos intencionales, y no en una imagen que se toma aleatoriamente.

En este caso el uso de las fotografías habría tenido un proceso de selección previo intencional, al haber sido utilizadas en una campaña de comunicación su intención era comunicar un mensaje o presentar una posición respecto a un tema.

Entre los símbolos que fueron encontrados en las fotografías se destacan los siguientes:

- La presencia de personas jóvenes que se caracterizaban por representar al discurso de los grupos conservadores como un discurso moderno, no tradicionalista ni conservador.
- Los carteles con mensajes lingüísticos que eran utilizados en las fotografías como símbolos que presentaban las posturas ideológicas que mantenían los distintos grupos conservadores, estos carteles generalmente contaban con un mensaje que apelaba a la defensa de la vida, la familia y los niños, además de presentar símbolos relacionados con la familia tradicional, dibujos de corazones y frases relacionadas con distintas posturas religiosas.
- Los símbolos relacionados con la religión cristiana aparecían en la mayoría de los carteles representados con imágenes de santos, vírgenes y ángeles, así mismo, algunos carteles presentaban algunos versículos bíblicos relacionados con la concepción religiosa de la familia y castigos realizados a las personas homosexuales, algunos de estos símbolos se destacaban por ser nombres de capillas o iglesias.
- Los periodistas y camarógrafos que se enfocaban en las fotografías eran utilizados como símbolos de importancia social del tema, así, se

argumentaba que la campaña de comunicación en contra de la Ley de Identidad de Género era realizada con el propósito de defender al pueblo boliviano en su conjunto, y no debido al reclamo de un solo grupo o sector.

- Las plazas centrales y catedrales aparecerían en la mayoría de las fotografías utilizándolas como fondo de las mismas, culturalmente las plazas de los pueblos latinoamericanos se caracterizan por ser espacios de lucha y protesta social y las catedrales nos demuestran el apego religioso que mantenía la mayoría de estos grupos conservadores.

- Un patrón en el uso de colores fue reconocido en las fotografías, así, se enfocaba a los participantes de las marchas vestidos de color blanco para relacionar a los grupos conservadores con la paz y la hermandad, se enfocaban los globos rojos en forma de corazón que cargaban los mismos para relacionarlos con el ideal del amor, por último, se enfocaban los globos de color azul y rosa pálido que representaban a la masculinidad y feminidad respectivamente.

- Los símbolos patrios aparecerían en algunas fotografías simbolizando que las marchas realizadas por los grupos conservadores pretendían defender a los países de origen en donde estas eran realizadas.

- La heterosexualidad era un atributo muy resaltado en las fotografías, la misma era representada a través del enfoque de parejas jóvenes heterosexuales que sostenían a sus hijos, además, también se enfocaba a madres solteras, y a los hijos pequeños de estas.

- Finalmente, todas las fotografías trataban de mantener un aire cálido, de ternura, y de maternidad, las personas fotografiadas sonreían, algunas

cantaban, otras rezaban, la unión del grupo estaba representada en los abrazos y los autorretratos tomados por los miembros de la plataforma.

3. Discurso Falaz

Luego de haber realizado el análisis cualitativo sobre el discurso emitido por la “Plataforma por la Vida y la Familia” en su campaña de comunicación en contra de la Ley de Identidad de Género, se realizó a su vez, un análisis cuantitativo de identificación de falacias el cual buscaba evidenciar si el discurso emitido por la “Plataforma por la Vida y la Familia” se caracterizaba por ser un discurso falaz.

Este análisis permitió develar la existencia de un total de 1,387 falacias que fueron utilizadas por la “Plataforma por la Vida y la Familia” en su campaña de comunicación en contra de la Ley de Identidad de Género, permitiendo a la investigadora llegar a la conclusión de que el discurso emitido por la plataforma se trataba de un discurso falaz.

Los resultados obtenidos del análisis cuantitativo demostraron que el tipo de falacia más utilizada fue la falacia de apelar a las emociones la cual contaba con un porcentaje del 17.08% equivalente a una frecuencia de uso de 237 veces, a la misma le seguía la falacia de envenenar el pozo, que contaba con un porcentaje del 11.24% equivalente a una frecuencia de uso de 156 veces, en tercer lugar, se encontraba la falacia de apelar al terror la cual contaba con un porcentaje del 9.87% equivalente a una frecuencia de uso de 137 veces.

Los datos cuantitativos demostraron que tanto la falacia populista, como la falacia de la afirmación gratuita contaron con porcentajes similares del 6.70% y 6.12% equivalentes a una frecuencia de uso de 93 y 85 veces, otras falacias que también se detectaron en el discurso fueron las falacias de apelar a la autoridad y apelar a la tradición, la primera de ellas que

contaba con un porcentaje del 4.03%, equivalente a una frecuencia de uso de 56 veces, y la segunda con un porcentaje del 3.82% equivalente a una frecuencia de uso de 53 veces.

Finalmente, las falacias menos detectadas en el discurso con un rango mínimo de repetición comprendidos entre 30 y uno fueron agrupadas en una categoría común las cuales contaban con un porcentaje del 19.97%, entre las mismas se destaca el uso de la falacia de la conclusión desmesurada, la falacia del ataque personal directo, la falacia de la evidencia suprimida y el argumento de apelar a las consecuencias.

4. Análisis cuantitativo comparativo sobre las notas de prensa relacionadas con la campaña de comunicación de la “Plataforma por la Vida y la Familia”

El análisis cuantitativo se realizó a partir de un estudio estructural morfológico realizado a los artículos de prensa seleccionados, este análisis buscaba evaluar la estructura de las notas de prensa, así como la presentación que se dieron a las mismas en los distintos diarios de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con el propósito de revelar si es que el tema sobre la campaña de comunicación de la “Plataforma por la Vida y la Familia” había sido tratado con la objetividad periodística suficiente.

Para cumplir con el objetivo de investigación, se seleccionaron aquellas notas de prensa relacionadas con la “Plataforma por la Vida y la Familia” y su campaña de comunicación, así como las notas relacionadas con las respuestas brindadas por las organizaciones representantes LGBTIQ de Bolivia, las mismas fueron tomadas de los diarios locales El Deber, El Día, El Mundo y la Estrella del Oriente, debido a que, según explica la investigadora, fue en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en donde se presentó con más fuerza el fenómeno de investigación.

Se encontraron diferencias en cuanto a las funciones del lenguaje bajo las que fueron escritas las notas de prensa seleccionadas para el análisis hemerográfico, así, como se mencionaba en párrafos anteriores, se observó que las notas de prensa relacionadas con las respuestas brindadas por las organizaciones representantes LGBTIQ de Bolivia se insertan en las funciones del lenguaje emotiva, estética y conativa, funciones

del lenguaje dedicadas a apelar a las emociones o sentidos del lector, dejando a la mayoría de las notas de prensa relacionadas con la campaña de comunicación de la “Plataforma por la Vida y la Familia” dentro de la función del lenguaje referencial, función utilizada para presentar la información de una forma más objetiva y formal, finalmente no se encontraron notas de prensa escritas bajo las funciones del lenguaje fática y metalingüística.

5. Argumentos respecto a la noción de Inconstitucionalidad de la Ley de Identidad de género

Uno de los primeros argumentos que la investigación logró detectar en esta acción abstracta de inconstitucionalidad, se encuentra relacionado con la incompatibilidad, que según la plataforma, tendría la Ley de Identidad de Género con la Constitución Política del Estado, incompatibilidad, que se vería reflejada al contravenir con los artículos que reconocen la dignidad de las personas, la definición constitucional de matrimonio y las uniones libres con efecto matrimonial, así como los artículos de la tutela e interés superior del menor. Esta incompatibilidad, además, abarcaría los valores constitucionales de complementariedad, equilibrio, legalidad y tipicidad penal.

A pesar, de acordar que la Ley de Identidad de Género contraviene con los artículos 63 y 64, relacionados con el matrimonio civil y las uniones legales con efectos matrimoniales, reflejado en la Constitución Política del Estado, los argumentos brindados no determinaba en qué medidas la misma contravenía con los artículos relacionados con la dignidad de las personas, o en todo caso con los valores constitucionales mencionados anteriormente, es decir, en el discurso se apelaba a la incompatibilidad de la Ley de Identidad de Género con los mismos sin presentar ninguna prueba factible que sostuviera este argumento.

Dentro de la denuncia sobre inconstitucionalidad se apelaba constantemente a la defensa de la dignidad de las personas y de los pueblos indígenas originarios de Bolivia, así como el reconocimiento del cumplimiento de

los derechos de todos los ciudadanos bolivianos, elementos que eran utilizados en la demanda nombrando a los artículos 9 numeral 2 y 14, apartados I, III, IV, los cuales, según la demanda, contravendrían con la Ley de Identidad de Género, debido a la distinción que se hacía en la misma en cuanto a los significados de género y sexo biológico, así mismo, se argumentaba que esta distinción entre sexo y género desquebrajaba la naturaleza antropológica del ser humano, llevando incluso a perjudicar a los ciudadanos bolivianos bajo el amparo de los Órganos Públicos, aludiendo a que el conocimiento del sexo de nacimiento de las personas era un derecho de todos los ciudadanos bolivianos, que al no conocer la verdadera identidad sexual de nacimiento de las personas transexuales podrían estar sujetos a sufrir situaciones “evidentes e indeseables”.

Este argumento se basaba en un discurso tradicionalista cuya mirada sobre la sexualidad humana mantenía un enfoque netamente biologicista, en algunos apartados de la demanda de inconstitucionalidad se lograba observar la existencia de un discurso subjetivo que no demostraba bajo prueba reales de qué manera la Ley de Identidad de Género contravenía con los artículos mencionados anteriormente, este discurso naturalista se apoyaba en la negación de la distinción sexual reconocida internacionalmente entre sexo y género, así también, el discurso apelaba a consecuencias indeseables que podrían afectar a la población boliviana si es que la misma no se oponía a la implementación de la Ley de Identidad de Género, consecuencias que no se concretaban en casos reales documentados, si no que se mostraban como falacias lógicas y argumentaciones que intentaban provocar miedo en la población.

El discurso sobre la inconstitucionalidad apelaba a su tercer argumento,

al explicar que la Ley de Identidad de Género contravenía con el Artículo 66 de la Constitución Política del Estado, artículo que establece el reconocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos de todos los ciudadanos bolivianos.

Basándose en los supuestos derechos que tendrían los ciudadanos bolivianos a la reproducción con el conyugue dentro del matrimonio, denunciaban la esterilidad con la que cuentan algunos ciudadanos transexuales y transgénero, y cómo este ocultamiento de la identidad sexual de nacimiento no solamente contravenía con los Derechos Sexuales y Reproductivos de los ciudadanos bolivianos, sino que también significaba un perjuicio para aquellas personas que “engañadas” decidían casarse con una persona transexual sin tener conocimiento sobre su esterilidad y sexo biológico de nacimiento. Así, no solamente se utilizaba la esterilidad como un justificativo para conocer la identidad de nacimiento de la persona desposada, sino que también se apelaba al uso de un artículo que contravenía con los postulados de la campaña de la plataforma, ya que era la misma plataforma la que se encontraba realizando una campaña de comunicación en contra de los Derechos Sexuales y Reproductivos de una parte de la población boliviana.

Los argumentos anteriormente presentados en el discurso definirían nuevamente la concepción del matrimonio como una institución cuyo propósito se reducía únicamente al de la reproducción, negando así no solamente las distintas definiciones que existen sobre el mismo en una gran cantidad de culturas, sino también dejando fuera de esta institución a todas aquellas personas que por distintos factores no tuvieran la posibilidad de procrear hijos y que no fueran personas transexuales o transgéneros,

además de nuevamente afirmar la existencia de una complementariedad biológica e inseparable entre los sexos masculino y femenino.

Así también, dentro del mismo argumento se afirmaba que el ocultamiento de la identidad sexual de nacimiento de la persona podía traer perjuicios a los demás ciudadanos en situaciones en donde la identidad biológica debía ser conocida para el bienestar de todos.

Estas situaciones serían, según la plataforma:

- Celebraciones de Matrimonios.
- Celebraciones de contratos donde la condición sexual fuera necesaria para el logro del acto jurídico concreto y el derecho a decidir de los contratantes.
- Celebraciones de contratos en donde la tutela del interés superior de los menores esté en juego y en donde los padres tuvieran el derecho de optar porque sus cuidadores o tutores cuenten con determinadas cualidades personales.
- Tratamientos médicos o farmacéuticos en donde se deba conocer la identidad sexual de la persona.

Así, al apelar a la necesidad y obligación de las personas de brindar información respecto a su identidad sexual de nacimiento no solamente se constituía en un delito a la confidencialidad de los ciudadanos y al atropello de sus derechos, sino que también se trataban de justificar distintos actos de discriminación al legitimar a aquellas personas que por distintos motivos no desearan contratar, realizar contratos o atender

médicamente a aquellos ciudadanos que no desearan brindar datos sobre su sexo biológico de nacimiento.

6. Conclusión

En cuanto al análisis de las posiciones y argumentos que fueron presentados en la campaña de comunicación, la investigación encontró la presencia de tres estilos discursivos inmersos en la construcción del discurso principal, estos estilos pertenecerían a las categorías de Discurso Homofóbico (caracterizado por utilizar una serie de mensajes que reflejaban aversión hacia las distintas diversidades genéricas y sexuales), Discurso de Miedo (caracterizado por apelar al terror colectivo en la audiencia) y Discurso Tradicionalista (reconocido por utilizar una serie de argumentos biologicistas y conservadores).

El análisis discursivo de las fotografías develó el uso de una serie de símbolos que aparecían de forma repetitiva e intencional en las mismas, estos símbolos se caracterizaban por ser carteles que exponían una serie de mensajes relacionados con la defensa de la familia heterosexual, así como mensajes relacionados con la religión cristiana, un patrón de significación en los colores de algunos elementos que aparecían en las fotografías, símbolos patrios como escudos, estandartes y banderas, mujeres jóvenes que eran enfocadas con sus hijos con el propósito de reflejar los sentimientos de maternidad y parejas jóvenes que reflejaban el símbolo de la heterosexualidad.

El análisis de identificación de falacias permitió a la investigadora develar la falta de validez lógica y discursiva con la que contaba la campaña de comunicación, al revelar la existencia de un total de 1,387 falacias que fueron utilizadas por la “Plataforma por la Vida y la Familia” permitiéndonos llegar a la conclusión de que el discurso de emitido en

esta campaña se caracterizaba por ser un discurso falaz.

El análisis sobre la calidad de las fuentes, permitió develar que el discurso emitido por la “Plataforma por la Vida y la Familia” se caracterizaba por ser un discurso que utilizaba como fuente principal de información a la misma plataforma, así como fuentes que mantenían un enfoque abiertamente religioso, demostrando con esto la parcialización de la lectura de los hechos que se mantenía en la campaña, así como también la falta de validez científica respecto a la información que la misma compartía.

El análisis de la calidad de las fuentes nos permitió develar la insuficiencia científica, argumentativa e informativa con la que contaba el discurso que fue transmitido por la “Plataforma por la Vida y la Familia” en su campaña de comunicación.

En cuanto al Análisis del Discurso acerca de la acción abstracta de inconstitucionalidad en contra de la Ley de Identidad de Género presentada por la “Plataforma por la Vida y la Familia” se logró encontrar la existencia de un discurso conservador y transfóbico que apelaba a los siguientes argumentos para defender la abrogación de esta ley.

La investigación mostró que los aspectos en el discurso ideológico que fue emitido en la campaña de comunicación de la “Plataforma por la Vida y la Familia” en contra de la Ley de Identidad de Género en Bolivia, contaban con una falta de suficiencia científica, así como argumentativa e informativa devela la calidad de los argumentos que fueron presentados, así como la influencia religiosa que se encontró en la mayoría de los mismos.

María Alejandra Peredo Aantunovich asevera que: “es necesario cuestionar en nuestro entorno político y social la relación que mantiene este tipo de grupos con los medios de comunicación, así como con algunos representantes políticos, pues se llega a perjudicar el avance de los Derechos Humanos de algunas poblaciones que existen en nuestro país, muchas veces basándose en ideologías religiosas que no reconocen el carácter laico del Estado Boliviano”.

Bibliografía

- Aciprensa. (2017). La ideología del género [web]. Recuperado de <https://www.aciprensa.com/Familia/genero2.htm>
- ADESPROC IGUALDAD GLBT. (2018). ADESPROC IGUALDAD GLBT [web]. Recuperado de <http://www.libertadglbt.org/>
- Agamben, G. (mayo, 2006). ¿Qué es un dispositivo? Sociológica, 73. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v26n73/v26n73a10.pdf>
- Althusser, L. (1988). Ideología y aparatos ideológicos del estado. Freud y Lacan. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Althusser, L. (1989). La filosofía como arma de la revolución. México: Siglo XXI
- Amnistía Internacional (2017). Diversidad Afectivo - Sexual [web]. Recuperado de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/diversidad-afectivo-sexual/>
- Bárcena, L. (s.f.). Planos, encuadres y composición fotográfica [web]. Recuperado de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n1/p3.html>
- Barthes, R. (1971). Elementos de semiología. Madrid: Alberto Corazón Ediciones
- Barthes, R. (1990). La cámara lúcida. Notas sobre fotografía. Barcelona: Ediciones Paidós Comunicación
- Berdejo, E. (2 de agosto de 2016). El Papa denuncia: países influyentes financian la ideología de género en escuelas. Aciprensa. Recuperado de <https://www.aciprensa.com/noticias/el-papa-denuncia-paises-influyentes-financian-la-ideologia-de-genero-en-escuelas-79486>
- Calle, G. (24 de mayo de 2016). La ONU felicita a Bolivia por la promulgación de la ley de identidad de género. La Razón. Recuperado de http://www.larazon.com/index.php?_url=/sociedad/ONU-Bolivia-Ley-Identidad-Genero_0_2496350360.html
- Castelo, S. (12 de diciembre de 2015). Identidad de género, sexo biológico, expresión de género y orientación sexual. [Entrada de Blog]. Recuperado de <http://www.unitedexplanations.org/2015/03/02/identidad-de-genero/>
- Código de las Familias y del Proceso familiar. Ley N° 603. La Paz, Bolivia. 19 de noviembre de 2014.
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Artículo N° 4. La Paz, Bolivia. 7 de febrero de 2009.
- Con mis hijos no te metas (2016). Con mis hijos no te metas [web]. Recuperado de <http://conmishijosnotemetas.pe/>
- Cornejo - Valle, M., y Pichardo, J. I. (2017). La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español. Revista Cadernos Pagu, 50. <http://dx.doi.org/10.1590/18094449201700500009>
- De Mesa, J., Gisbert T., De Mesa, C. (2008). Historia de Bolivia. La Paz:

Editorial Gisbert y Cía. S.A.

· Del Maso, J. (7 de agosto de 2016). Dialéctica y Marxismo: Marx y la crítica de la economía política. La Izquierda Diario. Recuperado de http://www.laizquierdadiario.com/Marxismo-y-Dialectica?id_rubrique=2653

· Del Palacio, A. (abril, 2005). La Escuela de Frankfurt: El destino trágico de la razón. Revista Tiempo Laberinto. Recuperado de <http://www.uam.mx/difusion/revista/abr2005/palacio.pdf>

· Echeverri, J.D. (14 de mayo de 2017). Referendo Firme por Papá y Mamá: un debate de derechos fundamentales. El Mundo. Recuperado de <http://www.elmundo.com/noticia/Referendo-Firme-por-Papa-y-Mama-un-debate-de-derechos-fundamentales/52218>

· Fanlo, L.G. (marzo, 2011). ¿Qué es un Dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben. A Parte Rei Revista de Filosofía, 74. Recuperado de <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/fanlo74.pdf>

· Firme por papá y mamá (2016). Firme por papá y mamá [web]. Recuperado de <http://firmeporpapaymama.com/>

Gallo, M. (29 de agosto de 2017). "Gender Ideology" is a fiction that could do real harm. [Entrada de Blog]. Recuperado de <https://www.opensocietyfoundations.org/voices/gender-ideology-fiction-could-do-real-harm>

· Giacaglia, M. (abril, 2002). Hegemonía. Concepto clave para pensar la política. Tópicos Revista de Filosofía de Santa Fe, 10. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/288/28801009.pdf>

· Gobierno de Navarra (2011). ¿Cómo planificar la comunicación desde una institución pública? [Archivo PDF]. Recuperado de <http://www.navarra.es/nr/rdonlyres/5fbd54a1-d7cf-4eaf-9ec3-43ad2fcd3a9e/0/guiaparaelaborarunplandecomunicacion2012x.pdf>

· HazteOír (2017). El Origen de HazteOír [web]. Recuperado de <http://www.hazteoir.org/conocenos/el-origen-de-ho>

· Hernández, A. (1 de septiembre de 2016). Defender la familia es la lucha de toda América Latina. [Actualización de Facebook]. Recuperado de <https://www.facebook.com/AngelaHernandezDiputada/videos/1065727726795880/>

· Hernández, S., Collado F.C. y Baptista M.P. (2010). Metodología de la Investigación. Mexico D.F.: Grupo Editorial McGraw-Hill.

· IGUALDAD LGTB (2017). IGUALDAD LGTB [web]. Recuperado de <http://www.igualdadlgbt.org/>

· Kayser, J. (1964). El periódico. Estudios de morfología y de prensa comparada. Quito: Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina (CIESPAL). La Gaceta. (28 de marzo de 2016). El Colegio Americano de Pediatras, en contra de la ideología de género. La Gaceta. Recuperado de <https://gaceta.es/noticias/colegio-americano-pediatras-ideologia-genero-28032016-1942> Laje, A. (20 de marzo de 2016). El feminismo y su vínculo con la pedofilia. Prensa Republicana. Recuperado de <https://prensarepublicana.com/el-feminismo-y-su-vinculo-con-la-pedofilia-por-agustin-laje/>

· Lamas, M. (2012). Mujeres, aborto e Iglesia Católica. Revista del Colegio

de San Luis, 3 (2), 42 - 67. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4988766.pdf>

· León, J. y Salinas, E. (4 de marzo de 2017). Con mentiras y mensajes de odio se preparó marcha de hoy. La República. Recuperado de <http://larepublica.pe/sociedad/1020504-con-mentiras-y-mensajes-de-odio-se-preparo-marcha-de-hoy-audio>

· Levada, W. J. (2006). La familia en el catecismo de la Iglesia Católica. [web]. Recuperado de http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20060707_levada-valencia_sp.html

· Maier, E. (2015). La disputa sobre el aborto en México: Discursos contrastados de personificación, derechos, la familia y el Estado. Revista de Gerenc. Polit. Salud, 14 (29), 10-24. doi: 10.11144/Javeriana.rgyys14-29.dsam Mattelart, A. & Mattelart, M. (1997). Historia de las Teorías de la Comunicación. Barcelona: Editorial Paidós

· Melendres, M. (21 de mayo de 2016). Gobierno promulga Ley de Identidad de Género. Recuperado de <https://www.eldeber.com.bo/bolivia/Gobierno-promulga-Ley-de-Identidad-de-Genero-20160521-74737.html>

· Moraga, R. (2001). Argumentación ideal y falacias. Madrid: Instituto Nacional "José Miguel Carrera" lengua castellana y de la Comunicación. Recuperado de <https://www.scribd.com/doc/17547111/Modulo-3-argumentacion-falacias>

· Morán, C. (3 de marzo de 2017). ¿Quiénes son HazteOír? La Voz

de Galicia. Recuperado de <https://www.lavozdegalicia.es/noticia/espana/2017/03/03/hazte-oir/00031488546725207155660.htm>

· Nascimento, L. (2015). Qual ideologia de gênero? A emergência de uma teoria religiosa fundamentalista e seus impactos na democracia. Albuquerque Revista de história, 7(13), 85 - 100. Recuperado de <http://www.seer.ufms.br/index.php/AlbRHis/article/view/2963/2>

· Observatorio de Bioética UCV (2016). La "perspectiva de género" [web]. Recuperado de <http://www.observatoriobioetica.org/2016/06/perspectiva-de-genero-2/14625>

· Oficina del Alto Comisionado. Naciones Unidas (2013). Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los Derechos Humanos [Archivo PDF]. Recuperado de <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orentaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>

· OMS (2015). Género [web]. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs403/es/>

· ONU. (2008). Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los Derechos Humanos [Archivo PDF]. Recuperado de <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orentaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>

· ONU (2011). Humans rights, sexual orientation and gender identity [Archivo PDF]. Recuperado de <http://arc-international.net/wp-content/uploads/2011/08/HRC-Res-17-191.pdf>

· ONU (2012). Nacidos Libres e Iguales. Orientación sexual e identidad de género en las normas internacionales de derechos humanos. New York: Naciones Unidas (ONU)

· Pelayo, N. & Cabrera, A. (2001). Lenguaje y Comunicación. Venezuela: Los Libros del Nacional.

· Pinto (20 de junio de 2015). La religión cristiana católica es la que prefieren las personas. Página Siete. Recuperado de <http://www.paginasiete.bo/sociedad/2015/6/21/religion-cristiana-catolica-prefieren-personas-60628.html>

· Planned Parenthood (2017). Orientación sexual y género: ¿Qué son los estereotipos de género? [web]. Recuperado de <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/orientacion-sexual-y-genero/genero-e-identidad-de-genero/que-son-los-estereotipos-de-rol-de-genero>

· Plataforma por la Vida y la Familia (2016a). Plataforma por la Vida y la Familia [web]. Recuperado de <https://plataformaprovidayfamilia.wordpress.com/>

· Plataforma por la Vida y la Familia (2016b). La hipocresía de la falsa igualdad [web]. Recuperado de <https://plataformaprovidayfamilia.wordpress.com/2016/07/04/la-hipocresia-de-la-falsa-igualdad/>

Plataforma por la Vida y la Familia (6 de junio de 2016). A ponernos de pie para defender a nuestros hijos de la Ideología de Género [Actualización de Facebook]. Recuperado de <https://www.facebook.com/victorhugo.valdaantelo/videos/>

vb.100002034646659/1025910594153419/?type=2&video_source=user_video_tab

· Red Trébol Bolivia (s.f.). El movimiento de personas trans en Bolivia [Archivo PDF]. Recuperado de https://www.aidsalliance.org/assets/000/000/400/90589-Construyendo-una-realidad-de-derechos-Estudio-de-caso-de-Bolivia_original.pdf?1405522848

· Roberts, M. (11 de julio de 2017). Marxismo: 150 años después. La Izquierda Diario. Recuperado de <http://www.laizquierdadiario.com/ideasdeizquierda/150-anos-despues/>

· Roccia, M. (2015). El Discurso de la Iglesia Católica: Aborto, homosexualidad y pederastia. Revista Discurso & Sociedad, 9 (4), 445 - 468. Recuperado de [http://www.dissoc.org/ediciones/v09n04/DS9\(4\)Roccia.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v09n04/DS9(4)Roccia.pdf)

· Santamaría, A. (2018). La Familia [web]. Recuperado de <http://es.catholic.net/op/articulos/66450/cat/275/la-familia.html#modal>

· Santander (23 de marzo de 2017). Diputada Ángela Hernández causa polémica en Santander por proponer homenaje a Ordoñez. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/santander/diputada-angela-hernandez-causa-polemica-en-santander-por-proponer-homenaje-ordonez-articulo-685937>

· Scala, J. (2010). La Ideología del género o el género como herramienta de poder. Rosario: Ediciones Logos.

· Sola, B. (14 de octubre de 2016). La importancia de papá y mamá en

el desarrollo del niño. Diario Crónica. Recuperado de <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/656192.html>

Torrico, E.R. (2010). Comunicación: De las matrices a los enfoques. Quito: Grupo Editorial Quipus.

· UNESCO (2017). Misiones jesuíticas de Chiquitos [web]. Recuperado de <http://whc.unesco.org/es/list/529>

· Valdivia, C. (mayo, 2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. La Revue du REDIF, 1. Recuperado de http://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_md/lic/DE/PF/AM/05/cambios.pdf

· Van Dijk, T. (octubre, 1995). Análisis del discurso ideológico. Anthropos. Recuperado de <http://segundaslenguaseinmigracion.com/L2ycomptext/Anlisisideolgico.pdf>

· Van Dijk, T. (octubre, 1999). El Análisis crítico del Discurso. Anthropos. Recuperado de <http://www.discursos.org/oldarticles/EI%20an%E1lisis%20cr%EDtico%20del%20discurso.pdf>

· Vargas, M. (2003). Derechos Humanos: Derechos sexuales y reproductivos [Archivo PDF]. Recuperado de http://www.mujaresenred.net/IMG/pdf/Milu_Vargas.pdf

· Waldmann, A. (2008). El habitus Camba. Santa Cruz de la Sierra: Editorial El País

· Winsor, M. (27 de mayo de 2018). LGBT Pride Month 2018: What to know about its history, events, parades. ABC News. Recuperado de <https://abcnews.go.com/US/lgbt-pride-month-2018-history-events-parades/>

story?id=55414438

· Zamorano, R.F. y Rogel - Salazar, R. El dispositivo de poder como medio de comunicación: Foucault - Luhmann. Política y Sociedad, 3, 959 - 980. http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2013.v50.n3.39248

En el territorio boliviano no existen investigaciones sobre la percepción de la gente joven acerca de la protección de las familias LGBTI, ni tampoco una exploración que identifique la posición de los jóvenes miembros de diversidades sexuales respecto a la familia.

En noviembre del 2014, en Bolivia, se promulgó el Nuevo Código de Las Familias. Esta disposición abre la posibilidad de la construcción de una propuesta que proteja a las familias homoparentales.

Es a partir de ese momento donde organizaciones LGBT de todos los departamentos de Bolivia construyen, socializan y validan la propuesta de Ley, llamada: “Acuerdo de Vida En Familia” (AVF).

El 21 de septiembre del 2016, como una fecha simbólica del Día del Amor, el movimiento LGBTI entrega el proyecto al Defensor del Pueblo, solicitando que impulse su tratamiento en el Órgano Legislativo.

Si bien el proyecto aún no ha sido aprobado, tampoco se ha realizado un análisis de las percepciones de la comunidad LGBTI sobre el tema, impidiendo saber si la normativa tendrá resultados óptimos. Queda entonces la pregunta, ¿es el proyecto de Ley “Acuerdo de Vida en Familia”, entendido como un plan de protección legal de las parejas del mismo sexo, una necesidad de los jóvenes de las diversidades sexuales?”

A. Experiencias de vida

La investigación realizada por Vanessa Denise Vargas Arce pretende identificar la posición de los jóvenes de las diversidades sexuales respecto a la familia. En cinco distintos capítulos se identifican percepciones, necesidades y preocupaciones, a partir de historias de vida de los sujetos entrevistados en la ciudad de Cochabamba.

Los participantes de este estudio fueron jóvenes lesbianas, gays, y bisexuales hombres y mujeres, de 20 a 25 años. Tres de ellos de 20 años, tres de 21, uno de 33, tres de 23 años, dos de 24 años, y uno de 25. También se entrevistó a “Vale”, una mujer lesbiana de 35 años quien acoge en su hogar a mujeres bisexuales y lesbianas jóvenes. Muchos de estos jóvenes han escapado de sus hogares debido a violencia relacionada con su orientación sexual.

Para este fin se realizó una investigación exploratoria cualitativa, observando que con este método se puede obtener la mayor cantidad de datos sobre la vida de cada uno de los participantes.

En primera instancia se utilizaron técnicas de entrevista semi-estructurada a los participantes, con una serie de preguntas relacionadas a los objetivos de la investigación. Posteriormente se utilizaron observaciones participativas para obtener datos más íntimos y de mayor confianza.

También se utilizó la técnica de grupo de discusión de forma participativa. De igual manera se realizó la proyección de la película “Freeheld” (2015) a un grupo de mujeres bisexuales y lesbianas jóvenes, y finalmente se pidió que los entrevistados identifiquen el problema y las posibles soluciones, terminando con una discusión entre los participantes sobre las respuestas obtenidas.

Durante estas conversaciones surgen en los entrevistados una serie de tópicos recurrentes. Estos incluyen el concepto del amor propio como un requisito principal para poder formar una familia, como también la aceptación de la diversidad propia para poder ejercerla con libertad. Esta parece ser una meta a futuro de parte de algunos de los entrevistados.

La mayoría de los participantes vivieron anteriormente con una pareja. Según explica la investigadora: “Este también puede ser considerado como un punto negativo, pues se observó que lo bueno fue que aprendieron madurar mucho más rápido y son más independientes, y lo negativo fue que tuvieron que dejar de estudiar, aumentando así la deserción escolar en la población lésbica, gay y bisexual”.

“Lo importante acá”, explica la investigadora, “es que, desde sus recursos [los entrevistados], actuaron resilientemente. Cambiaron su situación negativa y en vez de ser personas dedicadas solo al alcohol o a la droga, como se cree en la materia de los casos de jóvenes —no específicamente de las diversidades sexuales—”.

De estas conversaciones surgieron situaciones positivas:

- Querer construir familias con valores.
- Ser mejores cada día.

Construir familias con valores

Los participantes de la investigación aseguran que la experiencia de haber vivido en familias que no los apoyaron les hizo desear tener otra familia, una familia distinta a la que las rechazó. Aprendieron a que ser lesbiana, gay o bisexual no es malo y piensan que los valores del respeto y el amor al diferente debe ser parte de los pilares fundamentales en el momento de construir su familia futura.

Se estima, asegura la investigadora, que crecer con esos valores ayuda a que, haya menos bullying en las escuelas a niños de diferente orientación sexual. Esta diversidad parece apuntar no solo al tipo de familia que tienen sino al color de piel, a sus características físicas o si tienen algún problema de aprendizaje. Entonces, es evidente, asegura la investigadora, que desde las diversidades sexuales se está construyendo la tolerancia en todos los espacios, una tolerancia que inicia desde la familia.

Ser mejores cada día

El rechazo de familia de los entrevistados hace que ellos quieran ser mejores para agradar y ser el orgullo de sus familias. Si bien parece

ser una actitud resiliente, también conlleva daños. De igual forma, la diferencia del trato entre los hijos de la familia, sobrecargando con responsabilidades siempre al hijo o hija que pertenezca a las diversidades sexuales. El siempre intentar ser exitoso y ser el orgullo de la familia o tener demasiadas responsabilidades, puede llevar a un grado de estrés severo en los participantes.

La investigación apunta que también existe la necesidad de parte de las organizaciones de las diversidades y por su puesto de parte de entes del Estado, el facilitar el acceso a un psicólogo o psicóloga para la atención de personas de las diversidades. Tomando en cuenta siempre que este profesional debe estar sensibilizado en temas de diversidades sexuales y de género.

Durante la investigación la mayoría de los participantes anunciaron que desean conformar una familia.

El apoyo de la familia significa, para los entrevistados, una oportunidad para realizarse como profesionales. Es aquí donde surge la idea de que, las familias sanguíneas deberían apoyar más a sus integrantes de las diversidades sexuales, no solo porque lo ideal sería en tener ciudadanos profesionales y que desde su profesión contribuyan a su comunidad, sino que es el derecho de toda persona el vivir feliz y poder realizar sus metas personales.

La investigación resalta que las familias que existen familias que sí apoyan a sus hijos e hijas gays, lesbianas y bisexuales, pues en la investigación surge también que puede haber familias que sus situaciones adversas puedan tomarlo de manera positiva y aprender el respeto y la tolerancia.

Se debe entender que también es un proceso para la familia sanguínea. Un aplauso para las familias que lo lograron.

Durante la investigación se pudo encontrar que si bien los entrevistados construyeron lazos más fuertes con sus parejas una vez que fueron expulsados de sus familias sanguíneas debido a que no contaban con más apoyo, también construyeron relaciones de dependencia. Reflexionando a consecuencia de este factor es que aumentó la violencia en parejas, pero no solo en parejas de las diversidades sexuales sino que este es un factor que afecta a todas las parejas.

Si bien esta investigación no profundizó este tema, la investigadora cree que puede inferirse de manera clara que es necesario proponer acciones desde las organizaciones LGBT y también desde instancias del Estado que regulan la violencia en todas sus esferas. Prevenir la violencia en pareja no solo debe ser parte de políticas públicas para parejas heterosexuales sino también en parejas homosexuales.

Los participantes aclararon que debe aprobarse la ley, “por el simple hecho de que ellos igual son bolivianos y el Estado tiene el deber de proteger a sus familias. La ley debe existir para quien desee usarla en el momento de su vida donde se sienta preparado, como pasa en el caso de cualquier relación heterosexual”, explica la autora.

Evidentemente el Estado debe aprobar las propuestas de ley que proponemos las diversidades sexuales y de género. Aquí es donde la investigación intenta resaltar el problema que plantearon un grupo de discusión de mujeres lesbianas y bisexuales jóvenes referente a la película “Freeheld”.

La película contribuyó a que las mujeres lesbianas y bisexuales participantes identificaran claramente cuál es el problema que atraviesa. Una vez identificado el problema también es necesario que hayan hablado sobre las posibles respuestas, y de esta manera que se sientan parte de la posible solución.

Vanessa Denise Vargas Arce asevera que “es importante que ningún gobierno construya una ‘realidad’ poco real en las personas con diversa orientación sexual. Por eso fue importante aplicar el grupo de discusión participativa y tener como evidencia las tarjetas de colores”. Continúa diciendo que: “Comprobado está que es una necesidad urgente que se aprobó el Acuerdo de Vida en Familia (AVF), pero que no solo se aprobó esta ley ¡y listo!, es necesario que vaya acompañado de diversas políticas públicas para preparar al entorno a respetar a las familias homoparentales, desde los trabajos, los hospitales, las entidades educativas y los espacios públicos. Para terminar, es necesario que todo conocimiento que nazca a partir de las diversidades sexuales y de género sea difundido por todos los medios posibles. Necesitamos que se visibilice las diversas realidades, que ya no se vuelva a silenciar y a partir de esto accionar.”

Bibliografía

- Arias Karol y Paitan Lizzet. 2017. Familia y diversidad sexual: Proceso narrativo conversacional para la adaptación y co-evolución. Bogotá.
- Aruquipa David, Estenssoro Paula, Vargas Pablo. 2012. Memorias Colectivas: Miradas a la historia del movimiento TLGB de Bolivia. La Paz: Artes Gráficas Sagitario S.R.L.
- Aruquipa David. 2013. Si Tú Me Dices Ven, Lo Dejo Todo - Historias De Parejas Del Mismo Sexo En Bolivia. La Paz.
- Capacitación y Derechos Ciudadanos. 2015. Guía de Argumentos legales para el reconocimiento del derecho a formar una familia entre parejas del mismo sexo. La Paz. Capacitación y Derechos Ciudadanos.
- Capacitación y Derechos Ciudadanos. 2014. II Guía De Herramientas Legales Nacionales e Internacionales a Favor De Los Derechos Humanos De La Población Con Diversa Orientación Sexual e Identidad de Género en el Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz.
- Conexión — Fondo de Emancipación. 2010. Situación de las Poblaciones TLGB en Bolivia — Encuesta nacional. La Paz: Creativa.
- Coalibol. 2014 Informe Anual Derechos Humanos. Santa Cruz: El deber.
- Gaceta Oficial de Bolivia. 2010. Ley N°045, Contra el racismo y toda forma de discriminación. Bolivia.
- Gaceta Oficial de Bolivia. 2014. Ley N°603, Código de las familias y procesos familiares. Bolivia.
- Galindo Lara, Claudia. 2005. El concepto de revolución en el pensamiento político de Hannah Arendt. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Distrito Federal.
- Giribuela, Walter. 2014. Diversidades sexuales y conformaciones familiares homoparentales: puntos de partida. Argentina.
- IGUAL. 2018. Compendio — Recomendaciones internacionales a favor de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual transgénero e intersexual. La Paz.
- Igualdad. 2012. Informe bi-anual Derechos Humanos. Santa Cruz de la Sierra.
- Landarroita jauregi Garai, Joserra. 2008. A propósito de Kinsey: Seis décadas de informe. Anuario de sexología. Bilbao.
- Muñoz Debia, Claudio. 2013. Diversidad Sexual y Familia. Chile.
- Placeres Hernández, José Fernando y varios. 2012. La familia homoparental en la realidad y la diversidad familiar actual. Cuba.
- Red LB Bol. 2014. Diarios de la discriminación: Testimonios de la vulneración de los Derechos Humanos, Lucha y Reivindicación de Mujeres Lesbianas y Bisexuales en La Vida Familiar, Pública y Laboral. La Paz: Ediciones Gráficas.
- UNICEF. 2003. Nuevas formas de familias: Perspectivas nacionales e internacionales. Montevideo.

En una exploración de tono personal a la manera de un ensayo la investigadora Jhesmin Lucero Solis Peña plantea una exploración Construcciones y desentendimientos sobre cuerpos trans en la ciudad de La Paz.

Dentro de los métodos empleados para este texto, de 15 páginas, se encuentra la historia de vida y observación de los participantes.

La investigación se basa en una serie de debates con los entrevistados con respecto a la construcción de la imagen bajo parámetros de historia de vida, evitando la estructura tradicional de entrevista que involucra un esquema de preguntas cerradas y delimitantes. Como miembro activo y activista desde hace varios años dentro de la población LGBTI, la investigadora ha realizando varios años de observaciones de los cuerpos trans, dentro de los marcos del activismo de derecho.

Para la investigación se realizó también un acercamiento especial a la vida de algunos hombres trans en el marco de observación participante. De forma metodológica, la observación se hizo participante en el sentido de que comencé a formar parte de actividades concretas de los entrevistados que tenían que ver con éste trabajo en particular, como ser, la compra de las hormonas, la inyección de las mismas, el trámite de la Cedula de Identidad, etc.

A través de la antropología del cuerpo y de los sentidos, en diálogo con teorías queer y complementando con algunos elementos del perspectivismo amerindio, la investigadora plantea una investigación que pretende entender cuáles son los principales móviles que pueden influir en los procesos de deconstrucción y reconstrucción de un cuerpo con referencia al género.

Como antecedentes se plantea que:

a. las teorías queer clásicas y en general todas las teorías que tratan de explicar la vida como una consecución de construcciones ideológicas parecen no abastecer para explicar el performance de los cuerpos trans, no se trata sin embargo de desmerecer o menospreciar las mismas, resultan pues de vital importancia para un estudio como el que se pretende delimitar aquí, no obstante, las mismas necesitan de una complementación.

b. Si bien es cierto que existe una normativización de la imagen del ser trans (que puede caer en actitudes machistas y estereotipadas con relación al género tanto femenino como masculino) también existe una conciencia de la misma y una interpelación directa a esos marcos constructivos. La imagen es una constante preocupación en la vida de las personas trans, el cuerpo es a la vez una continuidad de ellos y al mismo tiempo una especie de discrepante. Después de mucho tiempo de una especie de

lucha consigo mismos se da un proceso de aceptación dentro de la propia comunidad trans, pero para ello se debe cumplir con varios requisitos, hay una normatividad y hay una interpelación a esta normatividad al mismo tiempo, la emergencia de agentes como las personas trans no binarias, la aparición de conflictos internos con respecto a lo que se es y lo que se debe ser en lo que respecta a los marcos normativos de la personabilidad trans generan rupturas y conflictos, evidencia una crisis de esta normatividad y se va haciendo más presente que no hay un consenso en relación a las perspectivas de lo que es “ser trans”.

c. Hay una especie de desentendimiento entre la realidad vivencial trans y los discursos institucionalizados desde el activismo de derechos que genera una reproducción de la premisa inicialmente planteada, a pesar de que la misma no sea necesariamente aceptada por los sujetos intervenidos.

Para tratar de subsanar esta serie de confusiones la investigadora plantea un entendimiento de la construcción de la imagen que vaya relacionado con el devenir no solo cultural de las personas trans, sino también con el devenir procesual de sus cuerpos, pretendiendo interpelar una vez más la división cartesiana entre cuerpo y alma como agentes opuestos y uno subordinado al otro. En el documento se recalca que con el fin de no crear generalizaciones absurdas, la investigación es producto de un acercamiento a campo particular que involucró solo relacionamiento con algunos hombres trans de La Paz, lo cual lleva a conclusiones específicas, por lo cual no pretende plantear una explicación de los procesos de la construcción de la imagen de todas las personas trans ni siquiera dentro de la ciudad de La Paz.

Jhesmin Lucero Solis Peña explica que “al tratar de entender todo bajo el manto de la construcción cultural del género y del sexo, me ha conducido a un callejón sin salida que solo seguía construyendo estereotipos sobre la población trans, estereotipos basados en dicotomías imaginarias; en cambio, tratar de entender la construcción del cuerpo y de la imagen desde una lógica que explica al cuerpo como un constante devenir procesual y no como una esencia inamovible congelada en el tiempo y en el espacio, abre las puertas a otra forma de ver la realidad de las personas trans y de entender los móviles para su construcción de la imagen.”

La investigadora asegura que, “como una persona formada en feminismo de la igualdad (he recibido ese tipo de información desde los 14 años) y que después paso a entender todo en el plano de lo culturalmente construido mi transfobia previa a la investigación se basó y fundamento en el conocimiento de que las dicotomías y binarismos de género seguían siendo reproducidos por las personas trans y que por ende, de alguna forma la transfobia podría estar legitimada en el rechazo a una dicotomía opresora. El trabajo de campo me ha demostrado que aparentemente existe una normativización mitificada de cómo deben ser las personas trans, la cual está adscrita en roles tradicionales y clásicos de división de géneros. Sin embargo estas figuras mitificadas parecen no pasar de eso, según he podido evidenciar, más bien existe una postura bastante crítica al respecto instaurada en discursos y en prácticas vivenciales que no necesariamente tienen que ser vivencialidades no binarias(aunque por su puesto existen esos casos y, al menos por lo que he podido ver, no son rechazados dentro de las instituciones LGBT) sino también, simplemente con vivencias no esencializadas”.

Bibliografía

· BELTING, Hans: Medio-Imagen-Cuerpo, en: "Antropología de la imagen".

KATZ CONOCIMIENTO. 2007, Buenos Aires.

· BUTLER, Judith: sujeto de sexo/genero/deseo, en: "El Género en Disputa: el feminismo y la subversión de la identidad". PAIDOS IBERICA S.A. 2007, Barcelona.

· BUTLER, Judith: acerca del término "queer", en: "Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". PAIDOS SAICF 2002, Buenos Aires.

· CHANT, SILVIA Y CRASKE, NIKKI: Genero y sexualidad en: "Genero en Latinoamérica". Pp: 233-285. 2007. CIESAS, Mexico D.F.

· DESCOLA, PHILIPPE (2012) La Gran División: "Más allá de la naturaleza y cultura" Buenos Aires: Amorrortu, pp. 102-144

· INGOLD TIM: [Bringing Things to Life: Creative Entanglements in a World of Materials, en: Realities Working Papers # 15, 2010, www.manchester.ac.uk/realities.

Traducción: Andrés Laguens, Octubre 2011]

· HABER, ALEJANDRO F: Los abuelos dormidos en: "La Casa, Las Cosas, Los Dioses: Arquitectura doméstica, paisaje campesino y teoría local". Catamarca. 2011 pp. 11-19

· LE BRETON DAVID. : El Sabor del Mundo: Una antropología de los sentidos. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. Pp: 11-17. 2009

· LE BRETON DAVID: Antropología del Cuerpo y Modernidad. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. Pp: 7-12. 1990

· PRIETO STAMBAUGH, ANTONIO: Cuerpos Grotescos y performatividad queer en: "Arte, cultura visual y género", vol.1. 2007

· SEEGER ANTRONY, ROBERTO DA MATTA Y EDUARDO VIVEIROS DE

CASTRO: la construcción de la persona en las sociedades indígenas brasileñas: "Boletim do museu nacional". Rio de Janeiro. 1979

· VIVEIROS DE CASTRO, EDUARDO los pormenores cosmológicos del perspectivismo amerindio: "Una vida filosófica". Gilles Deleuze 1996, pp. 176-196

· VIVEIROS DE CASTRO, EDUARDO Perspectivismo y multinaturalismo en la America Indígena, en: "A inconstancia da alma selvagem" Sao Pablo. 2002, pp. 345- 400

· <https://www.hivos.org/what-we-do/>

· [https://www.msmanuals.com/es/profesional/transoronospsiquiatricos/sexualidaddisforiadegenero-](https://www.msmanuals.com/es/profesional/transoronospsiquiatricos/sexualidaddisforiadegenero-y-parafilias-transgenero-y-transexualidad)

[y-parafilias-transgenero-y-transexualidad](#)

¿Cómo aproximarse a la realidad de las personas LGBTI en Bolivia? ¿Cómo observar y analizar las tensiones entre los individuos y su sociedad? ¿Cómo hacerlo desde distintas ópticas, inclusivas, y a la vez, distintas?

El año 2018, ADESPROC LIBERTAD (Asociación Civil de Desarrollo Social y Promoción Cultural “Libertad”), una organización de base comunitaria que promueve el desarrollo y fortalecimiento persona y grupal de la población con diversa orientación sexual e identidad de género en la sociedad boliviana, organizó un concurso de investigación académica, titulado “Investigando la realidad de las personas LGBTI en Bolivia”, en el marco del proyecto “Por el respeto a la identidad. Promoviendo y gestionando nuestros derechos.”

